

**MANCOMUNIDAD DE PROMOCIÓN
DE SERVICIOS ECONÓMICOS "VEGA BAJA"
BIGASTRO**

EDICTO

Que en el Edicto publicado en el B.O.P. de fecha 25 de Enero de 1.996, número 60, se ha observado un error, donde dice:

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se verificará, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad, a las 12,00 horas en que se cumplan 10 días a contar desde el inmediato al de la publicación del anuncio en el B.O.P., que de ser sábado se traslada al siguiente hábil.

Debe decir:

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION Y LAS OFERTAS. Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bigastro, a 1 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE, José Joaquín Moya Esquivá.

03664

**SUMA
GESTIÓN TRIBUTARIA
ALICANTE**

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, cuyas condiciones generales figuran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial nº 46, de fecha 24-02-90, y Diario Oficial de la Generalidad Valenciana nº 1.261, de fecha 09-03-90, se publica la aceptación de las delegaciones concretas efectuadas por los Ayuntamientos de BENEJUZAR, CALLOSA DE SEGURA, PETRER, RELLEU y SAN FULGENCIO en las materias, Tributos y Precios Públicos que a continuación se señalan:

a) Las facultades de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas por recibo correspondientes a los Tributos y en su caso, precios públicos que se señalan en el Anexo I y las de recaudación en periodo ejecutivo de las deudas por liquidaciones de ingreso directo, y en su caso autoliquidaciones que se señalan en el Anexo II, con el alcance, contenido y condiciones de la Resolución número diez de las del Pleno Provincial de fecha 21-XII-1.989.

AYUNTAMIENTOS DELEGANTES

BENEJUZAR

ANEXO I:

Entrada de vehículos a través de la acera y reserva para vados.

CALLOSA DE SEGURA

ANEXO II:

Multas municipales por infracción de bandos u ordenanzas.

PETRER

ANEXO II:

Multas de Tráfico.

RELLEU

ANEXO I:

Tasa de Cementerio.

Precio Público por vados permanentes.

SAN FULGENCIO

ANEXO II:

Cuotas de la Entidad Urbanística.

Alicante, 31 de enero de 1996.

El Presidente, Julio de España Moya: El Secretario General, Patricio Vallés Muñoz.

04176



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ANUNCIO

Aprobado por Resolución del Consejo de Administración de Suma. Gestión Tributaria., de fecha 13 de febrero de 1996, los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el concurso para la adquisición de un local para las Oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Almoradí, se exponen al público por plazo de 8 días, para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 122.1. del Real Decreto Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, pudiendo ser examinados en la Sección de Contratación de esta Entidad, sita en la plaza de San Cristobal-1, de Alicante.

Simultáneamente se invita a las empresas interesadas para que presenten oferta a esta adjudicación la cual quedaría aplazada en el supuesto de formularse reclamaciones contra los indicados pliegos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato. Adquisición de un local para las Oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Almoradí.

2. Tipo de licitación. 14.000.000.- Ptas., impuestos incluidos.

3. Superficie del local. Planta baja superficie útil entre 110 y 140 m².

4. Fianza provisional. 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación (280.000.-) ptas.

5. Documentos que han de presentar los licitadores. Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados, que contendrán: el primero documentación administrativa y el segundo documentación técnica y el tercero proposición económica y en los que figurará la indicación siguiente:

<<PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 9/C/AD/95, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL PARA LAS OFICINAS DE SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, EN EL MUNICIPIO DE ALMORADÍ.>>

6.- Límite de recepción de proposiciones. Finalizará el 25 de Marzo de 1996. Presentación de proposiciones en la Sección de Contratación de Suma. Gestión Tributaria, sita en Plaza San Cristobal-1, planta 1ª. de Alicante. Horario de presentación 9.00 a 14.00 horas. de Lunes a Viernes, teléfono. (96) 514.85.26. ó (96) 514.85.00. El modelo de proposiciones puede ser retirado y los pliegos pueden ser consultados en las oficinas de esta Entidad, en la dirección arriba indicada.

7. Apertura de ofertas. El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en la sala de juntas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, calle Plaza San Cristobal-1, planta 1ª. Alicante, a las 13.00 horas el 26 de Marzo de 1996, a la finalización de la recepción de ofertas, exceptuándose los sábados.

En sesión previa la Mesa de Contratación de Suma. Gestión Tributaria, nombrada para tal efecto mediante Resolución del Director de fecha 31 de julio de 1.995, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores, exigida en el pliego de bases y contenida en el sobre de documentación administrativa.

8. El anuncio será a cargo del adjudicatario.

Alicante, 13 de Febrero de 1996.

EL DIRECTOR, Fernando Plaza Gonzalez. EL SECRETARIO DELEGADO, Manuel de Juan Navarro.

4973